



Departamento de Calidad Ambiental de Oregón

Criterios para la Ubicación de Sensores de Aire

Planificación Comunitaria de Lucha por el Aire

Criterios de ubicación para el sensor de aire

- El sitio debe contar con suministro de energía eléctrica (excepto para el sensor KestrelMet).
- El sitio debe recibir una señal Wifi estable.
- El sitio debe tener un bajo riesgo de robo o vandalismo del sensor.
- El aire debe poder fluir fácilmente alrededor del sensor.
- El sensor debe colocarse entre 5 y 30 pies (1.5 a 9.1 metros) sobre el nivel del suelo.
- El sensor debe colocarse a una distancia de 10 a 20 pies (3 a 6.1 metros) de los árboles.
- El sensor debe estar alejado de actividades que puedan afectar sus mediciones, como:
 - Extractores de edificios (por ejemplo, lavanderías, aire acondicionado).
 - Carpintería.
 - Quemas abiertas.
 - Motores en ralentí.
- El sensor KestrelMet debe estar orientado hacia el sur y tener una vista despejada del sol durante la mayor parte de las horas de luz.

Contacto

Para obtener más información sobre dónde colocar un sensor de calidad del aire, comuníquese con el personal de CAAP en caap@deq.oregon.gov.

Declaración de no discriminación

El DEQ, en la administración de sus programas y actividades, no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad, sexo, religión, orientación sexual, identidad de género o estado civil. Para más información, visite la página de [Derechos Civiles y Justicia Ambiental del DEQ](#).

Traducción u otros formatos

[English](#) | [한국어](#) | [繁體中文](#) | [Русский](#) | [Tiếng Việt](#) | [العربية](#)

800-452-4011 | TTY: 711 | deqinfo@deq.oregon.gov